



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

MINUTA DE TRABAJO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, PARA SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE PROTOCOLO HOMOLOGADO DE BÚSQUEDA, CELEBRADA EL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020 EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS 14:00 MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM (VIDEOCONFERENCIA)

ASISTENTES

Presidenta del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas 2020, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; la Secretaría Ejecutiva, Karla Irasema Quintana Osuna; la representante del Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Martha Delgado Peralta; la representante de la Fiscalía General de la República, Sara Irene Herrerías Guerra; el Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ángel Pedraza López; por la Conferencia Nacional de Justicia, Federico Arturo Garza Herrera y Leticia Catalina Soto Acosta; Grace Mahogany Fernández Morán, Humberto Guerrero y Santiago Corcuera, representantes del Consejo Nacional Ciudadano; Francisco Justo Toscano Camacho, en representación del Titular de la Guardia Nacional; así como Lizeth Collins Collins, por Baja California Sur; Sandra A. García García, por Chiapas; Laura Irene Moreno Espinoza, por Chihuahua; Fernando Elizondo García, por Ciudad de México; Ricardo Martínez Loyola por Coahuila; Rosa Evelia Pérez Valdivia, por Colima; Pablo Vázquez Cisneros, por Durango; María Sol Berenice Salgado Ambros, por Estado de México; Héctor Alonso Díaz Ezquerro, por Guanajuato; Alfonso Arturo Silva Sánchez, por Guerrero; Abel Rodrigo Llanos Vázquez, por Hidalgo; Francelia Hernández Cuevas, por Jalisco; Marco Antonio Hernández Zaragoza, por Michoacán; Gerardo Baltazar Serrano Ortega, Wendy Guadalupe Ramirez Ruiz por Morelos; por Nayarit; María de la Luz Balderas Rodríguez, por Nuevo León; Joaquín Velázquez Ceballos por Oaxaca; María del Carmen Carabarin Trujillo, por Puebla; Laura Karen Cedillo Torres, por Queretaro; Luz Margarita González López, por Quintana Roo; Jesús Juárez Hernández, por San Luis Potosí; Juan Carlos Saavedra Ortega, por Sinaloa; José Luis González Olivarría, por Sonora; Eduardo Cruz Latournerie, por Tabasco; Jorge Ernesto Macias Espinosa, por Tamaulipas; Daniela García Galindo, por Tlaxcala; Brenda Cerón Chagoya, por Veracruz; Karla Patricia Quintal Solis por Yucatán; Javier Ramírez García, por Zacatecas; personas titulares y/o representantes de las Comisiones Locales de Búsqueda, así como los invitados requeridos a dicha Sesión.

La Secretaria da los buenos días y agradece por estar en la Primera Reunión Extraordinaria del Sistema Nacional que fue convocada por la mayoría del Sistema Nacional, por más de 29 comisiones de búsqueda locales y la nacional, dando la palabra a la presidenta del Sistema Nacional de Búsqueda, la Secretaria Olga Sánchez Cordero, pidiendo autorización para ir pasando lista de acuerdo con lo escrito en el chat, por los participantes e invitados y Verificación de quórum.

La Presidenta del Sistema agradece la presencia de todas y de todos los reunidos del Consejo Nacional Ciudadano, comisiones de búsqueda y demás autoridades. Agradeciendo la presencia del Subsecretario Alejandro Encinas y principalmente de Karla Quintana, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Búsqueda. Indicando que esta reunión extraordinaria y esta es una fecha significativa ya que está próximo a conmemorarse el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición, por lo que es indispensable recordar que, en México, en nuestro país la desaparición es una problemática que viola, vulnera de manera grave los derechos humanos de las personas tanto de la persona





desaparecida como de su familia y la sociedad en su conjunto. Señalando que este Gobierno considera indispensable seguir ejecutando acciones que contribuyan a consolidar instituciones fuertes y coordinadas que den respuesta a las miles de familias de personas desaparecidas. Comenta que el día de ayer, por ejemplo, el señor Presidente de la República remitió por conducto de esta Secretaría de Gobernación al Senado la propuesta de aceptación de la competencia del Comité Contra la Desaparición Forzada De Naciones Unidas lo que reconoce la lucha de años por las familias de personas desaparecidas y reitera el compromiso del Gobierno Federal en relación con esta crisis. Por ello el día de hoy convoca otro paso más sumamente importante para las personas desaparecidas y sus familias, la votación del proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda construido colectivamente y subrayando, colectivamente entre autoridades federales y locales, familias y la sociedad civil y también con la participación de organizaciones internacionales. Realizando decenas de reuniones, observaciones escritas, así como foros regionales, un proceso único en su tipo en el mundo, de ser aprobado como estoy segura de que lo será constituirá una herramienta fundamental en la búsqueda de las personas desaparecidas, así como un instrumento que garantice el derecho de toda persona a ser buscada. Agradeciendo y deseando sinceramente este protocolo sea votado positivamente.

El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez agradecer la presencia y la asistencia virtual de todas y todos, comentando que es un día muy importante, el día de hoy en esta Sesión Extraordinaria pues se pretende cerrar un primer ciclo de implementación de la Ley General contra la Desaparición Forzada y la Desaparición Cometida por Particulares y también cerrar un sitio de construcción institucional para no solamente implementar la ley, sino para cumplir con la responsabilidad del Estado mexicano en materia de garantizar este derecho humano fundamental para que las personas sean buscadas, puedan regresar a su casa y puedan encontrar en primer lugar encontrarse con vida o en su caso poder encontrar un descanso junto con sus familiares. Indicando que hace dos años se aprobó esta ley y particularmente desde el período de transición antes de que llegara este Gobierno, iniciando un conjunto de compromisos con las organizaciones de los familiares y las víctimas para que de manera conjunta poniendo en la centralidad de la política pública en materia de Derechos Humanos caminando con los familiares de las víctimas y con sus organizaciones y dentro de este contexto se han ido construyendo estos instrumentos para implementar la ley y cumplir con nuestra responsabilidad. Primero fue la instalación de la Comisión Nacional de Búsqueda, a la cual se le han venido dotando de recursos importantes para cumplir con su responsabilidad. Posteriormente, fue la instalación efectiva de este Sistema Nacional de Búsqueda que hoy prácticamente ya está integrado con casi todos sus integrantes nos faltan dos comisiones locales de búsqueda, pero estoy seguro de que a la brevedad los estados de Oaxaca y de Durango que son las dos únicas entidades que no han nombrado al titular de su comisión, pronto se sumarán a este proceso. También señalar que a lo largo de este año 8 meses en una coordinación muy estrecha con la Fiscalía General de la República particularmente con la Fiscalía en materia de Derechos Humanos, con Sara Irene Herrerías y su equipo, abordamos la problemática de la emergencia forense que está enfrentando el país, ya tenemos un Mecanismo Extraordinario Forense; ya se han canalizado recursos muy importantes a los Estados para generar condiciones de fortalecimiento de la infraestructura forense, identificación humana en nuestro país y el mejor ejemplo es la entrega que el día de ayer se hizo del primer Centro Regional de Identificación Humana en la Ciudad de Saltillo Coahuila, que puede ser sin lugar a dudas el centro de identificación humana más importante de nuestro continente y que queremos replicar en otras regiones en otras entidades del país, y hoy si se aprueba el Protocolo Homologado de Búsqueda cerraríamos este ciclo de construcción institucional y de los instrumentos que se requieren para implementar la ley y atender la demanda las víctimas y esperamos contar con el apoyo y el respaldo de todas y todos ustedes. Yo aprecio mucho la presencia de la Secretaría de Gobernación, eso realza la importancia de este encuentro y fundamentalmente agradecer la participación de todas las instituciones que han colaborado en la construcción de este proyecto que hoy se somete a su consideración muchas gracias.

La Secretaría Ejecutiva, Karla Irasema Quintana Osuna informa que de conformidad con el artículo 47 de la Ley General, fue remitida la convocatoria, la orden del día y el proyecto de protocolo de conformidad con la ley. Sin embargo, con





posterioridad a esta remisión se recibieron algunas observaciones por parte de algunas instituciones, y someto a consideración del pleno si pudiera haber una modificación en la orden del día para abrir un espacio a las observaciones recibidas con posterioridad a la remisión de la convocatoria. Pregunta si alguien estuviese en contra; se toma nota que se está a favor de la adición en la orden del día. Informa a la Presidenta que la mayoría está de acuerdo, por unanimidad no hay ninguna negativa de que haya esta adición a la orden del día.

Exposición de la Metodología aplicada en el Proceso de Construcción y Fortalecimiento del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

La Secretaria Ejecutiva expuso las observaciones realizadas al proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda por parte de integrantes del Sistema Nacional de Búsqueda, esencialmente de: los integrantes del Consejo Nacional Ciudadano, de la Fiscalía General de la República, Comisión Local de Querétaro, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Primeramente, se señalaron como antecedentes que desde abril de 2019 se tuvieron reuniones con varios actores del Sistema Nacional y de afuera con expertas y expertos de la sociedad civil nacionales e internacionales e incluso haciendo análisis de derecho comparado sobre la construcción de este proceso de Protocolo Homologado de búsqueda. Posteriormente, a final de diciembre del año pasado y hasta mayo junto con las comisiones de estatales de búsqueda y la Comisión Nacional de Búsqueda se elaboró un primer borrador de Proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda, a partir del 5 de mayo se hizo público este proyecto de protocolo. También se remitió a todos los miembros del Sistema Nacional de Búsqueda para sus observaciones y se abre al escrutinio de cualquier persona en el país y fuera.

Se mencionó que fueron 132 instituciones o personas que a título ya sea personal o institucional o colectivo mandaron sus observaciones, en donde se pudo señalar la preocupación sobre el rol de las comisiones de búsqueda en la búsqueda inmediata individualizada, la coordinación interinstitucional, el tema migratorio que hay una gran preocupación que se hiciera una referencia específica a la llamada guerra sucia, que se hiciera una referencia específica fue un reclamo de las familias a la búsqueda de larga, búsqueda en vida, sobre la obligatoriedad de la implementación difusión y capacitación de este protocolo, y se agregó que además de autoridades del Sistema Nacional también otro tipo de otras autoridades externas al Sistema Nacional como es la CONAVIM, CONAPRED, o SIPINNA, también remitieron observaciones.

Se someter a consideración y aprobación el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas

Una vez expuestas cada una de las observaciones remitidas a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, se somete a votación y consideración de todos los integrantes del Sistema Nacional las mismas, haciendo las intervenciones propias los titulares y/o representantes de las instituciones presentes en dicha sesión. Señalando que a través del chat se contabilizaron 37 votos a favor: 3 del Consejo Nacional Ciudadano; 32 de las Comisiones Locales de Búsqueda de las entidades Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí Sinaloa, Sonora, Tabasco Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacateca; 1 de la Secretaría de Gobernación, 1 de la Secretaria Ejecutiva; 3 abstenciones por parte de Fiscalía General de la República, Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y Secretaría de Relaciones Exteriores; así como 2 sin voto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Guardia Nacional.





ACUERDO

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas presentará el Protocolo Homologado de Búsqueda con las observaciones aprobadas por mayoría durante la Sesión, y lo publicará en el Diario Oficial de la Federación.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos por tratar, la reunión se dio por terminada a las 15:53 horas.

